



NIT: 891.855.130-



Rad: 202610130007741
Fec: 19-MAR-2026 11:4
Dest: JORGE GONZALEZ FONSECA
Rem: SECRETARÍA DE HACIENDA
Fol: 1 | Anex: 0 | Ver: 11a44



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No. 3594		Fecha: 12-12-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	JORGE GONZALEZ FONSECA		
Nit - Cc:	1152061		
Predio Numero	01020000054500060000000000 (010205450006000)		
Dirección Del Inmueble	K 6 20A 23		
Dirección De Cobro	K 6 20A 23		
Matricula inmobiliaria	095-7183		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **JORGE GONZALEZ FONSECA** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía, **1152061, respectivamente;** quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **01020000054500060000000000 (010205450006000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-7183**, registra dirección **K 6 20A 23** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.**

Que el predio identificado con código catastral No. **01020000054500060000000000 (010205450006000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2019 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2019 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000005450006000000000 (010205450006000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-7183 y dirección K 6 20A 23 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral		NIT / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0102000005450006000000000		1.152.081		0		0		131		76	
Propietario				Años a pagar		Dirección		K 6 20A 23			
JORGE GONZALEZ FONSECA				2019 a 2025		Avalúo		\$ 32,107,000			
Código Postal		Pago Antio De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matricula Inmobiliaria		095-7183		04/02/2024		2018		01/01/1900		\$ 0	
Año	Tasa	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desgravio	Aporte	Sub Bombas	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	26,528,000	159,156	307,858	0	0	3,183	0	0	3,183	470,197
2020	0.006	27,322,000	163,932	263,166	0	0	3,279	0	0	3,279	430,377
2021	0.006	27,762,000	166,572	230,812	0	0	3,331	0	0	3,331	400,715
2022	0.006	28,595,000	171,670	191,193	0	0	3,431	0	0	3,431	368,194
2023	0.006	29,827,000	178,962	120,732	0	0	3,579	0	0	3,579	309,273
2024	0.006	31,172,000	187,032	67,053	0	0	3,741	0	0	3,741	257,826
2025	0.006	32,107,000	192,642	21,024	0	0	3,853	0	0	3,853	217,519
TOTALES		1,219,886	1,207,838	0	0	0	24,397	0	0	24,397	2,452,101

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: diego m. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentará el Área de Impuestos contenida en los documentos que componen la guía

RESOLUCION 3594 del 12 de Diciembre 2025



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 7 3 0 2 5 4 3 6

Tipo

Folios # Anexos

☐ Notificaciones☐ Citaciones a

diligencias varias

☐ Otros Documentos

Legales



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA

RECIBIR CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025436



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Fecha: 25 / 3 / 2026 09 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025436

DESTINATARIO	SOX 73 SD1		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
			CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
K 6 20A 23					
Nombre JORGE GONZALEZ FONSECA					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 1152061					
Cód. Postal: 152210246					
Dica Contener: Documentos					
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3594 - 2025					
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0					
Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1					
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:					
Vr. Sobre reporte: \$ 11,388.00 No. Sobre reporte:					

Ministerio de Transportes, Llamada No. 805 de línea 80201, MÓVIL: Llamada No. 1778 de línea 122014

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



CÓDIGO SER: 0 /

Grado de Consanguinidad

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				
NIT 860512330-3		2230939				
Información Envío						
No. de Guía Envío 2273025436		Fecha de Envío 25		3		2026
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	JORGE GONZALEZ FONSECA				
	Dirección	K 6 20A 23			Teléfono	3106729531
Información de Devolución del Documento						
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:						
SE TRASLADO						
Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO					
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución	
					14	4
					2026	
Información del Documento movillizado						
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento		
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO		
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.		
Anexos ()						
Información de seguimiento interno						
Nombre Lider: ISAIAS CASAS VERGEL		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		
				Día	Mes	
Firma:		MARISOL ARIAS CHAVEZ		HH	MM	2182337981
Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.04.14 10:51:28 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia				14	4	2026
				10	51	Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.						

BO-1CCM-CMI-F-2